



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00932402- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria en su nota de orden 5 solicita aprobar el nuevo Reglamento del Banco de Evaluadores de Extensión (RHCS 633/2008);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-77122-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 11;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria y, en consecuencia, aprobar el nuevo Reglamento del Banco de Evaluadores de Extensión (RHCS 633/2008), que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

JA

